



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO

SALUD

394425
OK
=

DECRETO N° 206
QUILLON, lunes 9 marzo 2020

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-53
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-53

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):HERNANDEZ MARCANO ASIUL MARVELYS

LA SUMA DE \$:1.542.240 ✓

Y SON:UN MILLON QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON POR LA SRTA ASIUL HERNANDEZ MARCANO (MEDICO), BOLETA HONORARIOS NRO.: 22 (96 HORAS), POR EL MES DE FEBRERO/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 22 SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.: 5.604, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.HASTA 31/03/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	1.728.000			B-22
21411	Retenciones Tributarias		185.760		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		1.542.240		C-0

TOTALES : 1.728.000 1.728.000

DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

ALCALDE

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
ORDENASE EL PAGO

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R.U.T.
		FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME